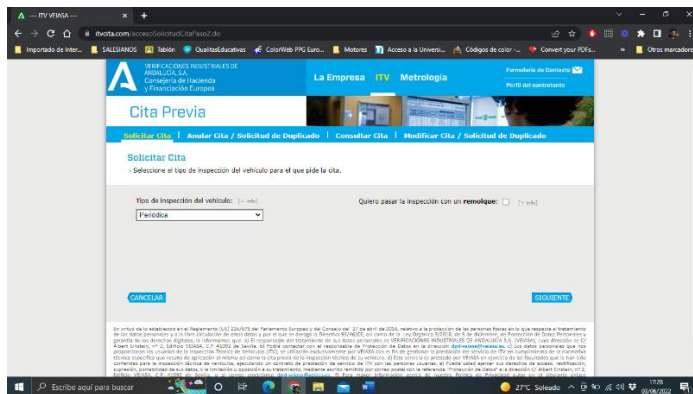


Queridos socios después de haber mantenido la Junta Directiva, varias reuniones con responsables de ITV, VEIASA, de Andalucía os explicamos que tenéis que hacer para homologar las placas solares y que aparezcan en la Ficha Técnica

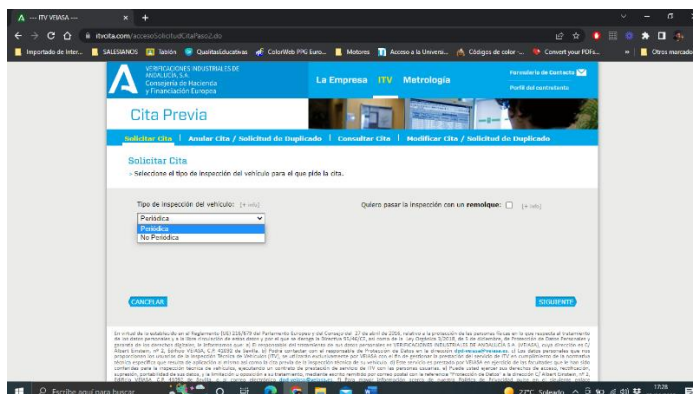
En primer lugar tenéis que ver cuando os cumple la ITV de vuestros vehículos y en ese momento es cuando tenéis que ir formalizando las homologaciones, lo primero que tenéis que hacer es a la hora de pedir la cita para la revisión no pedirla que sea REVISION PERIODICA, sino REVISION NO PERIODICA y después marcar como REVISION DE REFORMAS QUE NO REQUIERE PROYECTO TECNICO, y cuando vayáis, tenéis que llevar el documento que os adjunto que es una DECLARACION RESPONSABLE, con este documento es suficiente para que aparezcan las placas solares en la Ficha técnica de nuestro vehículo y no tendremos problema en las siguientes revisiones.

A continuación, os paso documentos gráficos de la pagina de la ITV de internet, para que veáis los pasos a seguir para pedir la revisión: <https://www.itvcita.com>

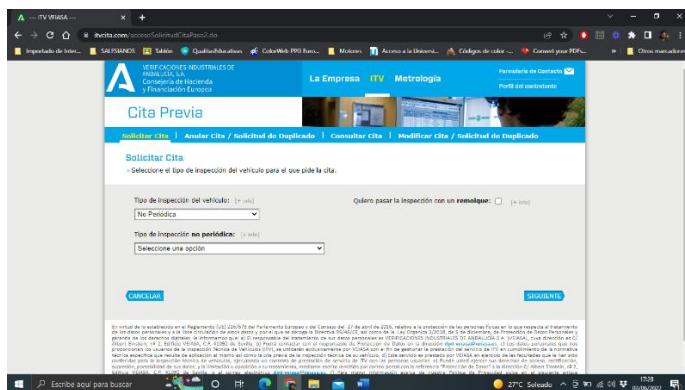
PASO 1: En la primera pantalla para pedir cita, sale prefijado en Periodica



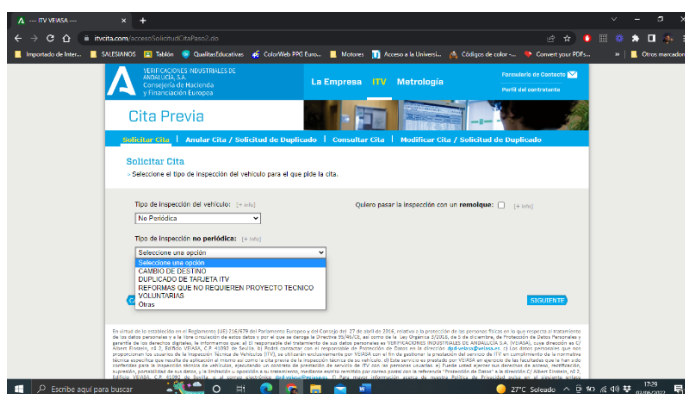
Paso 2: Marcar en la casilla de tipo de inspección No periodica



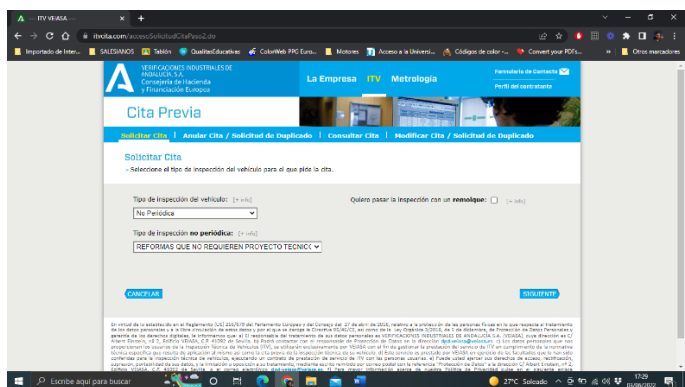
Paso 3: Se abre nueva ventana para poner Tipo de revisión no periódica



Paso 4: Marcar en la pestaña Reformas que no requieren proyecto técnico



Paso 5: Ya seguir adelante en los pasos para pedir la cita, como si se tratara de una ITV normal



Es importante aclarar que si no se pide la ITV como hemos comentado en las pantallas anteriores, se pasará una revisión normal pero no se podrá añadir en la Ficha Técnica las placas solares.

Esperamos que esta información sea de vuestro interés y podamos resolver este tema sin muchas complicaciones.